

Resolución de 16 de diciembre de 2022

Proceso para la estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021

**Sistema selectivo:
CONCURSO-OPOSICIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la base 9.5 de la Convocatoria, de 16 de diciembre de 2022, la calificación provisional de la segunda fase del proceso selectivo fue publicada por la Comisión de Selección otorgando a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan recibido alegaciones, y de conformidad con la base 9.6, la Comisión de Selección acuerda:

**CODIGO DE PLAZA: T21
CATEGORÍA /ESPECIALIDAD:
TÉCNICO/ DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

I.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO

Apellidos y Nombre	D.N.I.	(7.1) Méritos profesionales	(7.2.a) Méritos académicos	(7.2.b) Otros méritos formación	Total
Ovelleiro Valdespino, María Reyes	***7491**	31,75	1,25	12,50	45,502
Fernández Cisneros, Analía I.	***4490**	31,75	0,00	2,58	34,327
Burón Fernández, Marina	***3123**	12,49	2,00	5,70	20,192

II.- CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Conforme a la base 8 de la convocatoria, la calificación final se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, una vez prorrateadas al 60 y 40 por cien, respectivamente aplicando la fórmula recogida en la misma base de la convocatoria.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	NOTA OPOSICIÓN (MAX 30)	AUTOBAREMO AJUSTADO (MAX 100)	CALIFICACIÓN FINAL (BASE 8)
Ovelleiro Valdespino, María Reyes	***7491**	23,056	45,502	6,431
Burón Fernández, Marina	***3123**	19,890	20,192	4,786
Fernández Cisneros, Analía I.	***4490**	16,724	34,327	4,718



III.- RELACIÓN DE APROBADOS/AS

Apellidos y Nombre

D.N.I.

Ovelleiro Valdespino, María Reyes

***7491**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria de 16 de diciembre de 2022, la Comisión de Selección eleva al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León la siguiente relación de aprobados/as, para su aprobación y publicación:

Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado serán requeridos por el Instituto para la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, conforme se establece en la base 5.3 de la convocatoria, con carácter previo a la declaración de la condición de personal laboral fijo por el titular del órgano competente.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: Elena Tejedor Viñuela

VºBº Presidente de la Comisión de Selección
Fdo. Alberto Villagrà Laso

Conforme con la anterior PROPUESTA,

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Rafael Sáez González

